

## LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución Nro.1 adoptada en Comisión de Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 19 de julio de 2021 se realiza un **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

### - Profesor Adjunto del Dpto. De Alimentos (Lloa)

(N.º 600209, Esc. G, Gdo. 3, 10 hs.)

### BASES DEL LLAMADO

Requerimientos: idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del Estatuto Personal Docente (EPD), así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del EPD y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización del Departamento de Alimentos.

Perfil del cargo: el aspirante al cargo Profesor Adjunto (LLOA) para el Departamento de Alimentos deberá desempeñar de manera autónoma las funciones de enseñanza de grado y posgrado, investigación y otras formas de actividad creadora, así como extensión y actividades en el medio vinculadas al área de conocimiento de la ciencia de los alimentos y su relación con la salud, la tecnología de alimentos, la alimentación y la nutrición. Dentro de sus responsabilidades están las tareas de coordinación de cursos, de forma habitual, así como contribuir en la gestión de los laboratorios dependientes del Departamento de Alimentos. También deberá en la medida de lo necesario participar en otras funciones tales como: asistencia técnica, participación en el co-gobierno universitario y la gestión académica de la Universidad y sus servicios.

Se valorará:

Títulos o diplomas de grado obtenidos en la Escuela de Nutrición, dentro de la Universidad de la República o en otras Instituciones nacionales o extranjeras.

Títulos de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado).

Experiencia en Educación, Extensión e investigación.

Capacidad para el liderazgo de equipos de trabajo.

El aspirante deberá: presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de la concepción del cargo a desempeñar en el Departamento de Alimentos. Éste deberá incluir propuestas vinculadas a las funciones docentes establecidas en el Artículo 1 y 2 del vigente Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

EL Plan de Trabajo será evaluado por la Comisión Asesora que entiende en el llamado para la provisión del cargo. Se analizarán la pertinencia y adecuación de las líneas de acción propuestas para cada una de las funciones universitarias en relación al proyecto académico en relación a las líneas programáticas del Departamento de Alimentos y la Dirección de la Escuela de Nutrición.

Evaluación: Méritos 50%, Plan de Trabajo 40%, Entrevista 10%

Número de cargos a proveer: 1

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Hasta las 13:00 hs del día 15/10/2021

**Documentación a presentar en el momento de la inscripción**

- **Solicitud de inscripción**, formulario descargable de la página web [www.nutricion.edu.uy](http://www.nutricion.edu.uy)
- **Constancia de libre de deuda** que expide la Biblioteca de la Escuela.

Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a [biblioteca@nutricion.edu.uy](mailto:biblioteca@nutricion.edu.uy), con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

**Tres ejemplares del formulario de relación de méritos**, descargable de [www.nutricion.edu.uy](http://www.nutricion.edu.uy). Todos los méritos seleccionados por el aspirante y detallados en el formulario anteriormente mencionado deberán estar **debidamente documentados** mediante constancia que lo acredite, en una sola vía.

**Plan de Trabajo.** Deberá ser entregado en un sobre manila cerrado, donde conste nombre y apellido del aspirante y cargo al que aspira.

**Los méritos se entregarán junto con el Plan de Trabajo en paquete cerrado con identificación del aspirante.**

Se comunica que las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada uno utilice para realizar la inscripción.

Concurrir con tapabocas

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DEL CIERRE DEL LLAMADO.**